



Amplía SAT plazo para presentar la Declaración Anual

El día de hoy (25 de abril de 2018) el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó a través de un Comunicado de Prensa que se amplía al 15 de mayo el plazo para presentar la Declaración Anual del impuesto sobre la renta de las personas físicas, correspondiente al ejercicio 2017, derivado de las inconsistencias encontradas en el llenado de los comprobantes de nómina y en atención al interés de cumplir por parte de los contribuyentes.

En dicho Comunicado se señala que, considerando que por primera vez se utiliza la información directamente de los comprobantes de nómina para prellenar los ingresos en la declaración anual, entre otros aspectos se identificaron ciertas inconsistencias en la información capturada por los patrones.

De acuerdo con el Comunicado de Prensa, la regla que da sustento jurídico a esta medida se publicará en los próximos días en el portal de SAT y en el Diario Oficial de la Federación.

* * * * *

Ciudad de México
Abril de 2018

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

CIUDAD DE MÉXICO
+ 52 (55) 5257 7000

MONTERREY
+ 52 (81) 8478 9200

QUERÉTARO
+ 52 (442) 229 1797

NUEVA YORK
+ 1 (212) 223 4434

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2018, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.